

Diversas concepción en torno a la naturaleza como sujeto político: de la necesidad de cambio de paradigmas

Herrera Ospina, José de Jesús; Insuasty Rodriguez, Alfonso

Veröffentlichungsversion / Published Version

Zeitschriftenartikel / journal article

Empfohlene Zitierung / Suggested Citation:

Herrera Ospina, J. d. J., & Insuasty Rodriguez, A. (2015). Diversas concepción en torno a la naturaleza como sujeto político: de la necesidad de cambio de paradigmas. *Revista El Agora USB*, 15(2), 537-555. <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-461569>

Nutzungsbedingungen:

Dieser Text wird unter einer CC BY-NC Lizenz (Namensnennung-Nicht-kommerziell) zur Verfügung gestellt. Nähere Auskünfte zu den CC-Lizenzen finden Sie hier: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.de>

Terms of use:

This document is made available under a CC BY-NC Licence (Attribution-NonCommercial). For more information see: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>

**DIVERSAS CONCEPCIÓN EN TORNO A LA NATURALEZA COMO SUJETO POLÍTICO.
De la necesidad de cambio de paradigmas.**

DIVERSE CONCEPTIONS AROUND NATURE AS A POLITICAL SUBJECT.
Of the need of change of paradigms

RECIBIDO: ENERO 2015 REVISADO: ABRIL 2015 ACEPTADO: 2 DE MAYO DE 2015

Por: José de Jesús Herrera Ospina¹ y Alfonso Insuasty Rodriguez.²

RESUMEN:

El presente texto relacionan perspectivas en torno al discurso que sobre la Naturaleza se han construido, haciendo especial énfasis en la necesidad de reconocerle (a la naturaleza) la categoría de sujeto, en oposición a la herencia moderna, industrial, post industrial, que la considera un mero objeto, materia prima, insumo base para el sistema de producción en el marco del sistema capitalista.

PALABRAS CLAVE:

Desarrollo Humano, Ecología, Política, Ética y Religión.

ABSTRACT:

The present paper relates perspectives around the discourse that about nature have been built, with special emphasis on the need to recognize it (nature) the category of subject, as opposed to the modern, industrial, post-industrial inheritance, which considers it to be a mere object, raw material, base input for the production system within the framework of the capitalist system.

KEY WORDS:

Human development, ecology, politics, ethics, and religion.

¹ Doctor en Filosofía por la Universidad Pontificia Bolivariana. Docente investigador de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y catedrático de Filosofía Medieval del Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia. Contacto: jjherrerao@elpoli.edu.co

² Abogado, Licenciado en filosofía, Especialista en ciencias políticas y políticas públicas, Estudiante de doctorado en el Instituto para el Pensamiento y la Cultura en América Latina (Ipecal-México), Docente Investigador Universidad de San Buenaventura Medellín, integrante del grupo autónomo Kavilando. Medellín, Colombia. Contacto: Alfonso.insuasty@usbmed.edu.co

Introducción.

Es claro e incuestionable hoy, que enfrentamos una innegable y constante destrucción de único lugar donde en el cosmos (conocido a la fecha) podremos vivir.

El agua, la tierra cultivable o no, el aire, las relaciones, todo está en crisis, agotamos a ritmo acelerado la capacidad del planeta para sostener no la vida, pues ella se sostendrá, microscópica, pero sobrevivirá, sino la especie humana que en su locura viene devorándose de manera insaciable, hasta su propia destrucción.

Se trata del triunfo y globalización hegemónica, de una sola manera de ser, ser humano, de una sola manera de estar sobre la tierra, de comprender el sentido de estar vivo, de estar con otros, con lo otro.

El hombre blanco occidental, creó una manera de situarse e interactuar con los otros, de nombrar las cosas, las relaciones, los valores, el futuro, los sueños, una manera de explicar y de comprender la naturaleza, lo trascendente, los valores, la acción humana, y esa mirada y manera la impuso con la fuerza de sus armas y su capacidad bélica destructiva; luego, con todo el aparato educativo y religioso, la perpetuó (Insuasty Rodriguez, 2013).

Se trata de la modernidad, de la posterior industrialización y su proceso de evolución hacia formas aún más sofisticadas financieras, digitales, comerciales como las encontramos hoy en la llamada Globalización Neoliberal y Hegemónica.

En este sistema, las relaciones económicas determinan las relaciones humanas, las relaciones con la tierra, las relaciones con lo trascendente, de toda manera de interacción e incluso de oponernos a dichos dictámenes.

«...La globalización, la occidentalización y el desarrollo alimentan la misma dinámica que produce una pluralidad de crisis interdependientes, intrincadas, incluidas la crisis cognitiva, las políticas, las económicas y las sociales, que, a su vez, producen la crisis de la globalización, la de la occidentalización y la del desarrollo. La gigantesca crisis planetaria es la crisis de la humanidad que no logra acceder a la humanidad (...) ¿Cómo no sentir que en esta crisis y a causa de ella, se recrudece la formidable lucha entre las fuerzas de la muerte y de la vida?...» (Morin, Los siete saberes necesarios para la educación de futuro, 1999)

Este sistema que se ha consolidado y globalizado, se basa en la producción (y su correlato: el consumo y la acumulación) en escala ascendente (progreso). Se trata de un modelo de producción asociada a la ganancia y la acumulación en todos sus órdenes, negándose de tajo, por improductivas, otras maneras de estar y relacionarse. En esta lógica, la relación hombre – naturaleza se le niega todo contenido cultural y trascendente, ésta manera de ubicarse en el mundo, ahonda en maneras irracionales de corte extractivista, no solo de los “recursos naturales” para la producción en escala ascendente y por ende de una cultura del consumo igualmente ascendente, sino de toda forma de relación humana, con consigo mismo, con los otros seres vivos, con lo no vivo, con sus valores, con todo. Se trata por ende, de una mirada centrada en la posibilidad de extraer de cada ser vivo, relaciones, cultura, valores, actividad, todo aquello que mantenga aceiteada la maquinaria de esa producción y por ende de un consumo acumulador, en escala ascendente?

Éstas dinámicas, estas ideas, se empotraron, guiando estratégicamente todo el sistema educativo y de comunicación reafirmando constantemente estas ideas, esos valores, la competencia, la individualidad, el éxito, la producción, ser empresario, tener cosas,

acumular capital, etc. Un gran aparato ideológico político al servicio de esta cosmovisión dominante occidental.

A esta locura se le llamó progreso, desarrollo, y se cargó de un contenido moral cotidiano, eso es en expresión comunes: “ir hacia adelante”, transitar un buen camino, tener futuro, se le dio una carga natural cotidiana, se transformó en sentido común (capitalista), se tradujo en un anhelo, razón de ser, expectativa de la existencia, razón de vivir, se empotró dicho sistema, ya no solo en la producción, el consumo y la acumulación, sino que se empotro hasta en los tuétanos del deseo mismo y más profundo del ser humano, es decir, se le dio un lugar valórico de primer y único orden, construyendo a su alrededor lugares y sentidos; así por ejemplo, el tiempo se carga de sentido en la manera que permite dar cuenta de dicha producción en menor tiempo, más eficiente, más eficaz, lo que se verá reflejado en mayores ganancias, en mayor consumo (escala ascendente); esta ilógica será la contradictoria “lógica del vivir”, hasta las relaciones personales, la cultura, la naturaleza, la vida, el concepto mismo de libertad, todo sueño del ser humano, sus deseos, cada mínima acción y pensar empezaría entonces, irracionalmente, con cara de razón final de las cosas, a girar en torno a esta hegemónica idea de ser y estar el mundo.

Ahora bien, este patrón civilizatorio que lleva más de medio siglo, hoy agota y destruye el planeta, estamos así, ante una clara crisis civilizatoria, la crisis de esa única y hegemónica manera de estar en la tierra, creada por el hombre blanco occidental y que se ha globalizado y normalizado gracias a la acción eficaz del sistema educativo y de comunicación.

Esta manera de relacionarse, tiene como una de sus potencias mayores la capacidad de construir un “sentido común capitalista”, es decir que se ha convertido este modelo de organización de la vida en algo que parece natural, incuestionable, imparabile, lo que todo ser humano debe hacer, es entonces natural que el ser humano sea individualista, egoísta, competitivo, un ser que busca su propia realización y su propia felicidad sin los otros ni lo otro, que lo material es su pequeña felicidad, es así que no comprende otras sociedades posibles más que la sociedad en la que vive (capitalista) en tanto es ella la que le da mejores respuestas y mejores resultados. Ante este sentido común como que todo ser humano es así, guiado por el mismo patrón de vida, haciéndonos creer que simplemente, somos así.

“Pero en realidad, esta naturalización de ese orden civilizatorio es consecuencia de estos 500 años de un patrón de conocimiento, es consecuencia de patrones culturales que se reiteran y se reiteran hasta que parecen tan inevitables, precisamente porque aparecen como naturales. Así sucede con la extraordinaria pluralidad y diversidad de experiencias histórico-culturales de los pueblos del planeta, ante las cuales se interpone una cultura particular con características muy específicas y diferentes a la gran mayoría de las otras culturas del planeta, que se impone como consecuencia de la expansión colonial, militar, tecnológica del capitalismo, y se ha expandido de tal manera, ha sometido y destruido otras opciones culturales, al punto que termina por aparecer como la única posible.” (Lander, 2011)

La modernidad industrializada asumió su relación con la naturaleza como vaciada de toda lógica cultural y de sentido, ella nos es un todo, no es un ser vivo, no es la casa natural (En griego el vocablo es «oikos» de donde deriva la palabra ecología, que vendría a significar algo así como «discurso sobre la casa») sino que bajo la lógica de la producción (acumulación – consumo) en escala ascendente, la naturaleza se vacía de contenido para quedar reducida a ese lugar de donde se sacaban los “recursos”, se transforma en mero objeto, para crear realidades artificiales para el desarrollo tecno científico de la industria y de las sociedades en general.

Es así que el discurso de la modernidad consideró a la naturaleza en servidora del hombre, incluso se apoyó en ideas religiosas que afirmaban que el ser humano estaba por encima de ella por ser imagen y semejanza de Dios y por lo tanto, la naturaleza sería sólo una creatura inferior al hombre que debía ser sometida. (Gen 1, 28).

«...Estamos en presencia de la crisis terminal de un patrón civilizatorio antropocéntrico, monocultural y patriarcal, de crecimiento sin fin y de guerra sistemática contra las condiciones que hacen posible la vida en el planeta Tierra. La civilización de dominio científico tecnológico sobre el conjunto de la llamada “naturaleza”, que identifica el bienestar humano con la acumulación de objetos materiales y el crecimiento económico sin límite -que tiene al capitalismo como su máxima expresión histórica- está llegando al límite...» (Lander, 2011)

Ante una crisis como ésta ¿Podemos atisbar en nuestro horizonte transformaciones sociales al estilo de las conocidas en las transiciones de siglo del XIX y del XX? ¿Sigue siendo válido el concepto de progreso social que hasta hoy hemos conocido? ¿Podemos hablar de sujeto social para el cambio? ¿De qué forma hacer frente a las nuevas situaciones que afectan a tan grandes mayorías y están modificando patológicamente la estructura de nuestro carácter? ¿Cómo podemos desenmascarar e identificar a las fuerzas que parapetadas tras los cambios tecnológicos impiden abiertamente cambios sociales orientados a conseguir mayores cotas de justicia y solidaridad? ¿Qué papel debe y puede jugar la educación en todo esto? ¿Podremos enfrentar los riesgos y la cruel inhumanidad de una crisis que se ceba sobre las capas sociales más débiles y empobrecidas recortando y detrayendo recursos a la educación o dejando intactas sus estructuras y sus funciones sociales? (Morin, Los siete saberes necesarios para la educación de futuro, 1999)

La pregunta sería si ¿sobre la base de los mismos patrones de conocimiento, de las mismas expectativas de la modernidad se podrá transformar esta crisis? Es claro que NO.

Por ello es urgente abrir los horizontes de sentido, reconocer esas otras formas de entender la realización de la vida en relación con lo humano, el bienestar, el buen vivir y la justicia con el planeta. Es necesario re-configurarnos, hacernos una re-ingeniería, recuperarnos como sujetos, problematizar esas formas de educarnos bajo patrones estandar, hemos de construir sentido con otros, otras, con lo otro que nos permite vivir.

Hoy, aparentemente la sociedad, sus gobiernos, vienen reconociendo los límites del planeta, las agendas internacionales, algunas lógicas educativas, los medios, pero todo en el marco del mismo modelo, así que se traducen estas búsquedas, en ejercicios engañosos en tanto esos gobiernos, empresas, instituciones, aparatos educativos y de investigación forman parte de este patrón civilizatorio y tecnológico de mercado.

“Si observamos el proceso de debate sobre cambio climático de las Naciones Unidas, se evidencia una visión exclusivamente desde arriba, desde donde se perfilan tres respuestas: regulación estatal, respuestas de mercado y respuestas tecnológicas. Pero obviamente desde los mismos patrones tecnológicos basados en el concepto de guerra de los humanos contra el resto de la vida, que nos han llevado a donde estamos, es imposible encontrar salidas. De su lado, los mecanismos de mercado se convierten hoy en las formas en las cuales se encuentran nuevos ámbitos, nuevas rutas, nuevas posibilidades de acumulación de capital. Varios mecanismos internacionales están actualmente operando -y se reforzarán a partir de los acuerdos de Copenhague-; por ejemplo las facilidades de ‘desarrollo limpio de Kyoto’, financiadas por el Banco Mundial, los mecanismos del mercado de carbono, y otros similares, que convierte el ‘derecho a la contaminación y a la destrucción’ en otra mercancía

que puede ser comprada y vendida. Son mecanismos pensados desde el Norte, en términos de empresas capaces de hacer negocios con estos rubros, e implican necesariamente que las consecuencias van a seguir siendo pagadas por los pueblos del Sur.” (Lander, 2011)

Entonces. ¿Podría existir la posibilidad de cambiar el estado de la cuestión con respecto a lo ecológico desde una nueva mentalidad social, política y religiosa que vaya más allá del discurso que invita a respetar la naturaleza sino que la comprende e integra como un todo vivo del cuál dependemos como especie y de la cual el ser humano es una simple parte?

Metodología.

Se han generado espacios de debate temático en torno al concepto de “desarrollo”, de allí surgió la necesidad de abrir espacios para problematizar conceptos que de fondo, sustentan la lógica extractiva, acumuladora, y depredadora del medio ambiente. En este orden, una de la preguntas que surge de estos espacios y debates, hace referencia a la manera como miramos la naturaleza, esa construcción de realidad y configuración que subyace a la manera como nos relacionamos con ella, por ende, intentamos un primer rastreo que diera cuenta de ello, cerrando con una afirmación en relación a la necesidad de cambiar de paradigmas, transformar o cambiar esa manera moderna, industrial, mecanicista de comprender la naturaleza, dando un paso hacia concepción incluyente, holística, descentrada del antropos, incluyendo la propuesta de las culturas, que llamamos ancestrales, han construido y sobre las cuales toman sus decisiones al punto hoy, de transformar las constituciones de países como Ecuador y Bolivia, esta puede ser, una otra ruta para hacer frente a la incontenible destrucción que esa cultura del hombre blanco occidental, le hace de manera sostenida, al único hogar conocido en el cosmos, donde se desarrolla la vida, y con ella, la posibilidad de ser seres humanos:

1. La naturaleza como sujeto político.
2. La naturaleza como sujeto ético.
3. La naturaleza como sujeto religioso.
4. La naturaleza como pacha mama

La Naturaleza Como Sujeto Político.

La concepción de la naturaleza como «*ethos político*» es una reflexión de no hace más de 30 años. Se aborda en la actualidad en nuestro contexto, a partir de las tesis de algunos autores, en particular de F. Mires (2009) quien en su obra plantea el asunto de la naturaleza física en íntima relación con el desarrollo social, económico, político y cultural. Globalmente, se está asistiendo a un nuevo paradigma en la consideración de la naturaleza.

La sociedad quiere volver al concepto de naturaleza como realidad viva. A esto lo ha llamado A. Naess (1998), “ecología profunda” afirmando que en la naturaleza hay una equidad biótica, y por lo tanto, no existen jerarquías entre los seres vivos ya que políticamente considerado solo existe un sujeto: La naturaleza en su integralidad.

Antiguamente, los griegos habían descrito, muy acertadamente, la naturaleza política del hombre y la había integrado al ideal cultural de su sociedad. Aristóteles llamó al hombre «*Zoon politicon*» lo que significó un ser social con naturaleza política, o sea, nacido para formar asociaciones, sociedades, ciudades («*polis*»: de donde se deriva la palabra política), la naturaleza allí era entendida como «*Kosmos*» que traduciría «Orden».

La Edad Media, desde el ideal feudo - cristiano concibió al hombre como un ser en relación con Dios (creado a su imagen y semejanza), ya que se consideraba «*Ens Creatum*» (ente creado). Allí la naturaleza o la tierra (junto con todos los demás seres vivos), era considerada creación divina pero con una característica especial: creatura inferior al hombre y por ende manipulable. El hombre está por encima de la creación y por ende, es el amo absoluto del cosmos. A propósito, la concepción medieval acerca del universo concebía a la tierra como centro del universo y a su vez, al hombre como centro de la creación.

La Edad Moderna, concibió al hombre como un sujeto pensante y lo elevó, posteriormente a la categoría de «Yo Absoluto» desde las reflexiones filosóficas de Kant (1787) y Hegel (1807). De nuevo la naturaleza fue puesta al servicio del hombre y esta vez bajo el dominio intelectual del hombre que la concibió en términos geométrico- matemáticos; y por ende, también manipulable en cuanto que la naturaleza nos revelaba sus misterios que fueron aprovechados para extraer sus bienes y recursos en beneficio del desarrollo tecno científico.

Además de las figuras filosóficas ya mencionadas habría que mencionar a Baruch de Spinoza y Leibniz (siglo XVII), entre otros. Es de anotar que es imposible aseverar que estos filósofos hayan pensado radicalmente que la naturaleza debía ser sometida a la explotación exacerbada hasta sus últimas consecuencias, es más bien, la interpretación que de ellos hicieron algunos otros para fines distintos al ideal filosófico.

De esta manera llegamos a la contemporaneidad, y, particularmente desde la llamada sociedad postmoderna es que el discurso con respecto al hombre y la naturaleza cambian.

La postmodernidad es un concepto acuñado por teóricos de la filosofía y la cultura a finales del siglo XX para referirse a los acontecimientos acaecidos después de la Segunda Guerra Mundial donde se presentan unos cambios en la mentalidad social, económica, política y cultural de Occidente, en donde la estética abre paso a nuevas reflexiones desplazando el carácter racional exclusivo de la modernidad, donde los micro relatos se abren espacio dentro de los grandes relatos de la modernidad, donde la ecología prima sobre la manipulación técnico-científica, y otras más manifestaciones en el orden de la cultura. Entre los representantes más importantes de este movimiento se encuentran Jean François Lyotard (1996), Gianni Vattimo (1985). Es de anotar que el concepto de postmodernidad hoy se ha transformado en otros tales como modernidad tardía, sociedad del riesgo, modernidad líquida. Un representante contemporáneo de estos conceptos, en particular de la llamada modernidad líquida es el pensador polaco Zygmunt Bauman (2003).

Se presenta un giro, ciertamente de 180 grados, que piensa al hombre ya no solamente como ser racional sino también como un ser de sentimientos, de existencia, de actitudes éticas y ecológicas. Y no es que antigua, medieval y modernamente se hallan ignorado estas realidades, con seguridad también se tuvieron, sólo que es en la actualidad donde asistimos a un gran resurgimiento de la conciencia ecológica. Por doquier, en los ámbitos político, social, económico, etc. es imposible proponer un proyecto o discurso sin tener en cuenta el ambiente, el impacto ecológico, entre otras cuestiones afines.

La política es el escenario donde se desenvuelve el hombre en sociedad y existe en ella un tipo de relación en la cual el hombre, la naturaleza y la sociedad estén en un juego continuo de confrontación pero también de integración, la cual se hace necesaria para todo tipo de convivencia humana. Ciertamente, el hecho de reconocerse el hombre como sujeto establece un reconocimiento del otro, ya sea para enfrentarlo y superarlo o para dialogar con él e integrarse. Así mismo pasa con la naturaleza, ella puede ser nuestra amiga o nuestra enemiga. Se puede considerar como un sujeto u objeto, como alguien

a vencer o alguien que nos vence. Las relaciones políticas entre sí como las relaciones entre la política y la naturaleza pueden generar violencia. Esta es una realidad inherente a la vida misma, no obstante, como tal no es una relación agradable ni verdaderamente humana, más bien, se puede considerar como una relación negadora de humanidad y profundamente desagradable.

La política ya sea como discurso o como *praxis* –al establecer un tipo de relación filial entre naturaleza, ser humano y sociedad– podría permitir la construcción acertada de formas de convivencia que den lugar al mantenimiento de la casa «*oikos*». La democracia, por ejemplo, como teoría y práctica políticas, en gran parte del mundo, podría ser un sistema político apropiado para la tolerancia, la diversidad en criterios, la libertad de conciencia, de creencia. En fin, apto para garantizar los derechos humanos y los derechos de la naturaleza como sujeto político. No obstante, es un hecho que no existe en el mundo una democracia tan perfecta que permita un desarrollo integral en estos aspectos.

La relación de la política con la naturaleza es, de todos modos, un punto de referencia importante para los discursos ecológicos en la contemporaneidad. No obstante, el debate que puede surgir de una concepción ecológica en relación con lo político está hoy en su punto más álgido. Es algo así como una lucha entre defensores de una “paz verde” y aquellos que ven la naturaleza con otros ojos, los del progreso tecno científico. *Verbi gratia*, se podría mencionar la internacionalización de la Amazonía.

La Naturaleza Como Sujeto Ético.

El tercer milenio enfrenta los desafíos de la llamada “racionalidad tecno científica”. Y si bien, es casi imposible dar un paso atrás en materia de progreso científico y tecnológico si es necesario plantearnos la pregunta por la ética como reflexión sobre el comportamiento humano basado en las costumbres, hábitos y formas de vida, que impactan a nuestra sociedad. Tanto la ética como la política son instancias importantes en el desarrollo del ser humano.

En relación con los demás se da un reconocimiento del otro, en lo que, en términos de Enrique Dussel, se llama el reconocimiento de la otredad (Dussel, 1972). El otro como sujeto interpela, cuestiona, hace tomar decisiones y exige tenerle en cuenta. De la misma manera la naturaleza como sujeto ético desafía al hombre al reconocimiento de ésta como sujeto. Es, pues, la naturaleza desde el punto de vista ético un sujeto que interroga.

La responsabilidad con el ámbito común o el ambiente (o medioambiente como es también llamado) es un asunto que no se puede dejar de lado. Los teóricos contemporáneos de la ética como Peter Singer (1993), Gilles Lipovetsky (1994) y Leonardo Boff (2012), plantean el asunto en términos de responsabilidad individual y colectiva, a partir de una ética práctica y aplicada a los asuntos de las relaciones entre la naturaleza, los animales y el hombre, que cobija las reflexiones sobre la llamada Bioética.

A propósito Peter Singer (1993): afirma: “La ética versa sobre los valores, sobre el bien y el mal, lo correcto y lo incorrecto: no podemos evitar implicarnos en ella, pues todo lo que hacemos —y dejamos de hacer— siempre es posible objeto de evaluación ética. Cualquiera que piense en lo que debe hacer está implicado, consciente o inconscientemente, en la ética”.

Para configurar un mundo mejor se necesitan de los valores éticos, tales como la identidad y la solidaridad. Identidad no como refugio autista y narcisista sino como conocimiento de sí mismo y solidaridad no como falso filantropismo sino como reconocimiento y ayuda hacia

el otro en su integralidad. La ética, pues, nos debe llevar a una consecución de los valores humano - naturales, necesarios para el desarrollo de la vida en todas las instancias.

Si la modernidad individualizó la ética e hizo del comportamiento humano algo privado, la postmodernidad, hace de ella un asunto público. Autores como el francés Gilles Lipovetsky (1994) se han atrevido a afirmar que el siglo XXI será ético o no será.

Hace poco nuestras sociedades se electrizaran con la idea de la liberación individual y colectiva, la moral se asimilaba al fariseísmo tanto como a la represión burguesa. Esa fase ya se ha vivido: mientras que la ética recupera sus títulos de nobleza, se consolida una nueva cultura que únicamente mantiene el culto a la eficacia y las regulaciones sensatas, al éxito y la protección moral, no hay más utopía que la moral. (Lipovetsky, 1994)

El problema que constatamos es, precisamente, el problema de la moral individual vs, la moral colectiva. Una visión ética individualista tal como lo expresa Lipovetsky se convierte en narcisista, pero una moral colectiva, cerrada en sus costumbres se convierte en fundamentalista. Así que debería encontrarse un camino intermedio que permita que la reflexión ética parta del hombre como sujeto pero no olvide su fin último, su destino como objeto de la naturaleza, como tierra (*humus*).

Es pues, necesario, un talante ético mundial para un nuevo orden mundial. Leonardo Boff, lo ha expresado en sus reflexiones de *Koinonía* a propósito de la crisis ecológica contemporánea y que involucra nuestro último capítulo: La naturaleza como sujeto religioso.

Las causas que han llevado a la crisis ecológica son muchas. Pero tenemos que llegar a la última: la ruptura permanente de la re-ligación básica, que el ser humano ha introducido, alimentado y perpetuado con el conjunto del universo y con su Creador. Tocamos aquí una dimensión profundamente misteriosa y trágica de la historia humana y universal. La tradición judeocristiana llama a esa frustración fundamental pecado del mundo y la teología, siguiendo a san Agustín que inventó esta expresión, pecado original o caída original. Lo original aquí no tiene nada que ver con los orígenes históricos de este anti-fenómeno, por lo tanto, con el ayer. Sino con lo que es originario en el ser humano, que afecta a su fundamento y sentido radical de ser, por lo tanto, con el ahora de su condición humana. (Boff, L, 2014)

La Naturaleza Como Sujeto Religioso.

Estamos avizorando en los actuales momentos, un escenario religioso particular, que reúne sincretismos, fundamentalismos y diálogos entre las religiones. Si bien, estos han sido los que han acompañado la historia de la humanidad por tiempos inmemoriales, no está decir, por demás que la llamada *revolución verde* nos plantea retos en materia religiosa a partir de estos escenarios. Y estos se relacionan más que todo con el asunto de los diálogos ecuménicos e interreligiosos. Si nuestro mundo es «*oikos*», nuestra humanidad debe ser «*oikoumene*», que significaría algo así como «tierra habitable». La palabra «*Ecumenismo*» proviene también de allí.

El teólogo suizo-alemán Hans Küng, ha sintetizado en varias preguntas este reto ético-religioso en relación con la naturaleza y su desarrollo humano: “¿Bajo qué condiciones fundamentales podemos sobrevivir con una vida humana en una tierra habitable, programando humanamente nuestra vida individual y social? ¿Qué presupuestos son necesarios para salvar la civilización humana en el tercer milenio? ¿A qué principio básico

habrán de atenerse los responsables de la política, de la economía, de la ciencia y de la religión? ¿Qué se requiere para que el hombre concreto alcance una existencia plenamente realizada?” (Küng, 2006)

El criterio fundamental que debe guiar todos los proyectos hacia el futuro en materia de desarrollo sustentable y calidad de vida será el de la integración a partir de un nuevo paradigma de lo humano. Preservar la humanidad es preservar la naturaleza, preservar la sociedad, preservar el ecosistema. La responsabilidad personal frente al otro no puede estar desligada de la responsabilidad social que se encuentra inmersa en los asuntos, incluso, religiosos. A propósito Küng (2006: 77), nos dice:

¿Saben los miembros de las diversas religiones igualmente bien lo que les es *común* en cuanto a actitudes morales? No. Lo que une a todas las grandes religiones debería ser estudiado rigurosamente a partir de las fuentes...No se trata, pues, de profundizar en las diferencias y los antagonismos... sino de hallar lo que, a pesar de todo, las une, en la perspectiva del principio “*responsabilidad*”.

Küng va a sugerirnos partir del principio de responsabilidad, una noción de la naturaleza en clave ético-religiosa. Las religiones de la humanidad se acercan todas a ello desde los relatos míticos. El judaísmo, el cristianismo, el islamismo, el budismo, el hinduismo, el taoísmo, el confucionismo, por mencionar sólo a las grandes religiones de la humanidad han visto en su origen religioso una relación de equilibrio con la naturaleza, muchas veces, mal interpretada por el hombre, para posicionarse como dueño y señor de la tierra, cuando en realidad es parte de ella. Esa noción es la de responsabilidad planetaria. En el portal de *Redes Cristianas*, Küng (2007) afirma:

Las grandes religiones están en condiciones de movilizar a las personas en favor de una ética planetaria: definiendo objetivos morales, presentando directivas y criterios de acción, motivando racional y emocionalmente a los seres humanos, para que las normas morales puedan ser vividas en la práctica. Se trata, en concreto, de fomentar la paz y la reconciliación entre los pueblos, de apoyar las exigencias de la justicia social y del cuidado del medio ambiente. Esto es posible porque toda religión verdadera fomenta la verdadera humanidad y, en definitiva, busca que los hombres se comporten de manera auténticamente humana con su prójimo.

Por su parte, Francisco de Asís, en el siglo XXIII, había acogido ya, la idea de asumir la creación como Hermana, hermano sol, hermana lluvia, hermana tierra, resaltando así una relación horizontal de codependencia; ser humano y la naturaleza en un equilibrio permanente, “Alabado seas, mi Señor, por la hermana nuestra madre tierra, la cual nos sostiene y gobierna y produce diversos frutos con coloridas flores y hierbas” (Asís, s.f.)

Se podría decir que ésta ya es un avance de esa naciente (siglo XIII) mirada moderna antropocéntrica de posesión, de dominación, de señor y amo, avanzando hacia una mirada horizontalidad lo que implica ya, una postura política definida de cara a aquello que no es humano pero que, permite su permanencia en la tierra, se aventura francisco a nombrar a la tierra como “madre” la Hermana “madre” tierra; ahora bien, es esta horizontalidad la que afectará la manera de relacionarme con la naturaleza, por ende mi toma de decisiones y por supuesto, la misma toma de decisiones a nivel social; en este punto, no se habla tanto de la idea moderna de crear normas impositivas que regulen una manera de relacionarse, sino de una cosmovisión, de una construcción de sentido que guía y da contenido a la acción, una acción reflexiva, ética, co-responsable.

El Actual Jerarca de la Iglesia Católica el Papa Francisco, quien asume el nombre de su pontificado en Honor a Francisco de Asís, en su reciente encíclica “Laudato Si” manifiesta al respecto:

“Laudato si’, mi’ Signore » – « Alabado seas, mi Señor », cantaba san Francisco de Asís. En ese hermoso cántico nos recordaba que nuestra casa común es también como una hermana, con la cual compartimos la existencia, y como una madre bella que nos acoge entre sus brazos: « Alabado seas, mi Señor, por la hermana nuestra madre tierra, la cual nos sustenta, y gobierna y produce diversos frutos con coloridas flores y hierba (Cántico de las criaturas: Fonti Francescane (FF) 263).». Esta hermana clama por el daño que le provocamos a causa del uso irresponsable y del abuso de los bienes que Dios ha puesto en ella. Hemos crecido pensando que éramos sus propietarios y dominadores, autorizados a expoliarla. La violencia que hay en el corazón humano, herido por el pecado, también se manifiesta en los síntomas de enfermedad que advertimos en el suelo, en el agua, en el aire y en los seres vivientes. Por eso, entre los pobres más abandonados y maltratados, está nuestra oprimida y devastada tierra, que «gime y sufre dolores de parto» (Rm 8,22). Olvidamos que nosotros mismos somos tierra (cf. Gn 2,7). Nuestro propio cuerpo está constituido por los elementos del planeta, su aire es el que nos da el aliento y su agua nos vivifica y restaura.” (Francisco, 2015)

Reafirmando que nada de este mundo nos resulta indiferente, se trata de una avanzada encíclica, la voz oficial de la Iglesia Católica, en torno a la reflexión sobre la concepción de la Naturaleza, y un avance al reconocer los errores de occidente, al afirmar que “hemos crecido pensando que éramos sus propietarios y dominadores, autorizados a expoliarla”, paso seguido reconoce nuestra identidad, la del ser humano, con la tierra, así como su total dependencia.

Vale la pena, reflexionar sobre la tarea que nos involucra a todos: el de construir un mundo mejor pese a nuestra barbarie, si bien, pareciera una utopía imposible de realizar por los hechos que a diario acontecen y que nos dejan, realmente, desilusionados.

La Naturaleza como Pacha Mama, propuestas desde el Sur (América Latina).

Ya desde hace mucho, la mirada ancestral, esas otras cosmovisiones que no occidentales, comprendía y comprende la naturaleza como totalidad, un complejo conjunto, y en ese complejo conjunto se incluye al ser humano como uno más, no amo, no señor, aún ni siquiera cabe el concepto de hermana-hermano, pues ella es el todo, y tiene una relación de autoridad sobre la vida, no por la imposición o la cohesión sino por la lógica misma que en ella opera, la del Cuidado, pues de ella nace, depende y se sostiene la vida misma como un todo.

Estas construcciones y cosmovisiones ancestrales Latinoamericanas asumen la Pacha mama, la Madre, la Madre Tierra, como el sentido y fin. Se trata de una mirada mucho más profunda, una otra manera de ver y comprender la Naturaleza a la que se le asigna una carga relacional de autoridad mediada por el Amor, aquí prevalece una clara relación cultural que media la manera de estar en un territorio, asumiendo de suyo la concepción compleja de la Naturaleza como un ente vivo en la que se resaltan esas relaciones de dependencia de cada uno de sus componentes entre sí, en donde todo es necesario, nada sobra.

Ella, “la madre tierra”, además es sabia, busca equilibrios, su objetivo es mantener la vida, cuidarla, conservarla, lógica que incluye la muerte como parte del ciclo; en la madre tierra se comprende la existencia de una carga de autoridad ya no en la dirección Hombre–Naturaleza (sea vertical como dominador-señor o de orden horizontal entendida como hermana), sino en una relación de autoridad en la dirección Madre Tierra-Seres vivos (que incluye, no como exclusivo, al ser humano), dicha autoridad se sustenta en la lógica del cuidado.

Tomar decisiones como ser humano en esta manera de estar y entender, ya no depende solo del ser humano, sino de la apertura que éste tenga para comprender las lógicas y dinámicas de la madre tierra; la madre tierra habla, siente, cuida, decide, debemos tener la escucha atenta.

Dicha Pacha Mama, es Sujeto y por ende encierra en sí misma, derechos no delegados por el hombre, están, y desde allí se habla de “reconocer dichos derechos” no de crearlos.

Avances significativos, en ese diálogo si se quiere, occidente-culturas ancestrales recientes, es la concreción en norma positiva (occidente) de estas maneras de comprender el mundo (cultura ancestral), lo vemos en los recientes logros del Gobierno de Ecuador y mucho más en Bolivia.

Este podría ser el principio que proyecte la cosmovisión de los pueblos ancestrales, quienes aún sin norma establecida al modo occidental, venían ya, y seguirán caminando sobre estas formas propias aún y sin la necesidad de ser reconocidos por norma positiva alguna.

En Ecuador, gracias al empuje de las organizaciones indígenas, campesinas y organizaciones sociales, se logró el reconocieran en la Constitución Política (norma positiva) de dicho país, de “los derechos de la madre tierra”, incluyendo, para su verificación y cumplimiento, la institucionalización de la figura: La Defensoría de la Madre Tierra.

“En el 2008, el Ecuador se convirtió en el primer país en el mundo en reconocer a la Naturaleza como sujeto de derechos, garantizando así el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”. (Global Alliance for the Rights of Nature, 2014)

Se elevó así, el Derecho de la Naturaleza, a categoría de Norma constitucional, como lo vemos de manera concreta en el Capítulo Séptimo, de la constitución de Ecuador, allí se declara:

Art. 71.- La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observaran los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

Art. 72.- La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de Indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados. En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.

Art. 73.- El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales. Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional.

Art. 74.- *Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir. Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado*. (Constitución Política del Ecuador, 2008)

Por su parte, El presidente Evo Morales de Bolivia, promulgó en su país dos años después, 2010, los Derechos de la Madre Tierra; al mismo tiempo, llevo dicha propuesta a la 16ª edición de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, también conocida como la Cumbre sobre el Cambio Climático que se celebró en la ciudad mexicana de Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010.

“El texto legal confiere a la ‘Madre Tierra’ el carácter de *sujeto colectivo de interés público*, a fin de garantizar sus derechos (Art. 5). Asimismo, la norma define a este nuevo sujeto jurídico como “el sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común” (Art. 3). Asimismo, el documento crea la Defensoría de la Madre Tierra, “cuya misión es velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos de la Madre Tierra” (Art. 10)”. (Gobernabilidad.org.bo, 2010)

Ya en el 2009 en ocasión del debate general del 64º periodo de sesiones de la Asamblea general de las Naciones Unidas, Evo Morales, presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, afirmó:

“Yo quiero ser muy sincero con ustedes. El origen de estas crisis es la exagerada acumulación del capital en pocas manos, es el saqueo permanente de los recursos naturales, es la mercantilización de la Madre Tierra. Este origen viene de un sistema y un modelo económico que es el capitalismo. Si no hablamos la verdad ante nuestros pueblos, sobre el origen de esta crisis, seguramente vamos a engañarnos entre nosotros, a la comunidad internacional y a nuestros pueblos que esperan mucho de sus Presidentes, de sus Gobiernos y de esta clase de foros.” (Morales, 2009)

En este mismo sentido afirma que, sino defendemos los derechos de la Madre Tierra, de nada servirá defender los derechos humanos dejando en claro la dependencia en relación a la condición de posibilidad, uno no puede ser (los derechos humanos) sin el otro (los derechos de la naturaleza).

Dicha declaración de derechos de la Madre Tierra realizada en el Estado Plurinacional de Bolivia, como en la propuesta de declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra, presentada por Evo Morales (presidente del Estado Plurinacional de Bolivia) ante la Cumbre sobre Cambio Climático realizada en Cancún-México en diciembre de 2010, se asume que todos somos Madre Tierra y por ende, somos una comunidad indivisible vital de seres interdependientes e interrelacionados con un destino común.

Así mismo, se reconoce que La Madre Tierra es fuente de vida, alimento, enseñanza, y provee todo lo que necesitamos para vivir bien, de igual forma, se reconoce que el sistema capitalista y todas las formas de depredación, explotación, abuso y contaminación han causado gran destrucción, degradación y alteración a la Madre Tierra, colocando en riesgo la vida como hoy la conocemos, producto de fenómenos como el cambio climático.

Se afirma que, por ser comunidad interdependiente, no se puede hablar de derechos humanos sin defender los derechos de la Madre Tierra y con ella, de todos los seres que la componen. Para ello, se hace un llamado a reconocer la existencia de culturas, prácticas y leyes que ya lo hacen.

Proclamar los Derechos de la Madre Tierra, permite y ayuda a las sociedad que así lo asumen, a tomar conciencia y acciones colectivas que transforme las estructuras y sistemas que causan el cambio climático y otras amenazas a la Madre Tierra.

Dicha declaración deja claro que los derechos de cada ser están limitados por los derechos de otros seres, y cualquier conflicto entre sus derechos debe resolverse de manera que mantenga la integridad, equilibrio y salud de la Madre Tierra.

Ahora bien, el 20 de abril del 2010, de manera paralela a la cumbre de la ONU, en Cochabamba- Bolivia, en la Conferencia Mundial de los Pueblos, sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, se adoptó por más de 35.000 personas, la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra. Esta Declaración plantea el derecho a la Naturaleza a existir y respetar su derecho a la regeneración y restauración integral. Debido a que los gobiernos se desvían de su responsabilidad por garantizar el respeto a estos derechos, la sociedad civil global ha tomado el liderazgo para hacerlos realidad. Con esta finalidad se instaló el primer Tribunal Permanente por los Derechos de la Naturaleza y de la Madre Tierra el viernes 17 de enero del 2014 en Quito-Ecuador, presidido por la Dra. Vandana Shiva. El Tribunal promueve una nueva visión para vivir en armonía con la tierra a través del reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza. Las sentencias llaman a la definición de nuevos modelos económicos, sistemas sociales y estructuras de gobernanza para crear un nuevo camino que reconozca la interdependencia de los humanos y los sistemas de la Tierra.” (Global Alliance for the Rights of Nature, 2014)

Clave resaltar dos artículos de la propuesta de declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra, que Evo Morales llevo a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, realizada en Cancún México, en diciembre de 2010:

Artículo 2: Derechos Inherentes de la Madre Tierra

1. La Madre Tierra y todos los seres que la componen tienen los siguientes derechos inherentes:

- a. Derecho a la vida y a existir;
- b. Derecho a ser respetada;
- c. Derecho a la regeneración de su biocapacidad y continuación de sus ciclos y procesos vitales libres de alteraciones humanas;
- d. Derecho a mantener su identidad e integridad como seres diferenciados, auto-regulados e interrelacionados;
- f. Derecho al agua como fuente de vida;
- g. Derecho al aire limpio;
- h. Derecho a la salud integral;
- i. Derecho a estar libre de contaminación, polución y desechos tóxicos o radioactivos;
- j. Derecho a no ser alterada genéticamente y modificada en su estructura amenazando su integridad o funcionamiento vital y saludable;

k. Derecho a una restauración plena y pronta por las violaciones a los derechos reconocidos en esta Declaración causados por las actividades humanas.

2. Cada ser tiene el derecho a un lugar y a desempeñar su papel en la Madre Tierra para su funcionamiento armónico.

3. Todos los seres tienen el derecho al bienestar y a vivir libres de tortura o trato cruel por los seres humanos.

Artículo 3: Obligaciones de los seres humanos con la Madre Tierra

1. Todos los seres humanos son responsables de respetar y vivir en armonía con la Madre Tierra;

2. Los seres humanos, todos los Estados, y todas las instituciones públicas y privadas deben:

a. actuar acorde a los derechos y obligaciones reconocidos en esta Declaración;

b. reconocer y promover la aplicación e implementación plena de los derechos y obligaciones establecidos en esta Declaración;

c. promover y participar en el aprendizaje, análisis, interpretación y comunicación sobre cómo vivir en armonía con la Madre Tierra de acuerdo con esta Declaración;

d. asegurar de que la búsqueda del bienestar humano contribuya al bienestar de la Madre Tierra, ahora y en el futuro;

e. establecer y aplicar efectivamente normas y leyes para la defensa, protección y conservación de los Derechos de la Madre Tierra;

f. respetar, proteger, conservar, y donde sea necesario restaurar la integridad de los ciclos, procesos y equilibrios vitales de la Madre Tierra;

g. garantizar que los daños causados por violaciones humanas de los derechos inherentes reconocidos en la presente Declaración se rectifiquen y que los responsables rindan cuentas para restaurar la integridad y salud de la Madre Tierra;

h. empoderar a los seres humanos y a las instituciones para defender los derechos de la Madre Tierra y todos los seres que la componen;

i. establecer medidas de precaución y restricción para prevenir que las actividades humanas conduzcan a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o alteración de los ciclos ecológicos;

j. garantizar la paz y eliminar las armas nucleares, químicas y biológicas;

k. promover y apoyar prácticas de respeto a la Madre Tierra y todos los seres que la componen, acorde a sus propias culturas, tradiciones y costumbres;

l. promover sistemas económicos en armonía con la Madre Tierra y acordes a los derechos reconocidos en esta Declaración. (cmpcc.wordpress, 2010)

¿Cuál sería la base que permita afirmar a la tierra como Madre y con derechos?

Leonardo Boff (2012), da rutas de análisis para resolver esta importante cuestión:

La primera es la más alta ancestralidad *de la tradición transcultural que siempre consideró la Tierra como Madre*” (Boff, 2012).

La segunda razón es la constatación científica realizada por parte de sectores importantes de las ciencias de la Tierra (nueva biología, astrofísica, física cuántica). *Según ellos, la Tierra es un superorganismo vivo, que articula lo físico, lo químico, lo biológico y lo ecológico, de forma tan interdependiente y sutil que se hace siempre propicia a producir y reproducir la vida. Fue mérito de los científicos James Lovelock, Lynn Margulis, Elisabet Sahtouris, José Lutzenberg y otros, a partir de los años 70 del siglo pasado.* (Boff, 2012)

La tercera razón es la unidad Tierra y Humanidad. *“Los astronautas desde sus viajes espaciales (...) Han testimoniado esta experiencia (overview effect): Tierra y Humanidad componen un todo orgánico compuesto de ecosistemas, con sus diferentes formas de vida.”* (Boff, 2012)

La cuarta razón es cosmológica: la Tierra y la vida constituyen momentos del vasto proceso de la evolución del universo. *“Es generalmente aceptado que todo el Universo, todos los seres, el Sol, la Tierra y cada uno de nosotros, estábamos juntos en aquel punto pequeñísimo, pero cargado de energía y de información, que en un momento intemporal explotó. Si asumimos que el ser humano es la misma Tierra consciente e inteligente, ello implica admitir que ella participa de la misma dignidad y de los mismos derechos. Por lo tanto, la Tierra es sujeto de dignidad y de derechos.”* (Boff, 2012)

Hay una quinta razón es el carácter relacional, esa inter-retro-conexiones que hace al Universo, es transversal a todos los seres, de forma que se puede decir, con los físicos cuánticos que: *“todo tiene que ver con todo, en todos los puntos y en todas las circunstancias”.* *El universo, más que la suma de todos los seres existentes y por existir, es el conjunto de todas las relaciones y redes de relaciones con sus informaciones que todos mantienen con todos. Todo es relación y nada puede existir fuera de la relación. Esto funda el principio de cooperación, como la ley más fundamental del universo que relativiza el principio de la selección natural. Por el hecho de que todos están dentro de un proceso cosmogénico, todos los seres tienen historia. Cada uno posee su manera de relacionarse con los demás. Por eso, tiene su singularidad, que genera cierto nivel de subjetividad. La diferencia entre la subjetividad del universo y de cada ser y la humana no es de principio sino de grado. Todos están interconectados (principio) pero cada uno realiza la conexión a su manera (grado). En nosotros, altamente compleja y por esto autoconsciente, y en el universo y en cada ser, de su manera propia y menos compleja.”* (Boff, 2012)

Conclusiones.

La pervivencia del ser humano es innegable que depende, de manera directa de la Naturaleza, por ende del sentido que sobre ella ha construido y sobre la cual establece sus maneras de relacionarse, esto se constituye en un punto de referencia importante para hablar de cualquier discurso ya sea en el ámbito de lo político, lo religioso, lo económico, lo social, lo ético, entre otros.

El discurso sobre la Naturaleza posee hoy un gran dinamismo, sobre todo cuando reconocemos la noción de naturaleza como sujeto en oposición a la herencia moderna que la consideraba mero objeto y hacía de ella una realidad sólo para ser manipulada.

Hoy se habla de desarrollo sustentable, calidad de vida, integración con el cosmos, respeto por la casa natural, etc. Se presentan en diferentes escenarios, cientos de defensores de la naturaleza y anunciadores de una “paz verde” pero que en últimas terminan siendo adaptaciones del mismo modelo que viene destruyendo el entorno, es la adaptación del concepto de progreso, acumulación, consumo en escala ascendente.

El discurso sobre la naturaleza, se ha disparado y se hace necesario hacernos propuestas, ¿qué es lo que significan?, ¿Acaso existe la posibilidad de cambiar el estado actual con respecto a la naturaleza, lo ecológico desde una nueva mentalidad individual, social, política y religiosa respetuosa de la naturaleza tanto humana como física? ¿podemos hablar de respeto de la naturaleza en el marco del actual sistema capitalista, así él se presente con cara amable y verde?

Los temas actuales en materia de desarrollo humano tocan de una u otra manera la realidad ecológica, constituyéndose hoy, en un punto de referencia importante para hablar de cualquier discurso ya sea en el ámbito de lo político, lo religioso, lo económico, lo social, lo ético, entre otros.

Es necesario abrir la escucha, construir nuevas maneras de comprender nuestro entorno, de construir sentidos, no un sentido, sino en plural, mundos posibles; en ésta lógica, las propuestas desde el pensamiento ancestral-latinoamericano, son bien importantes, y se debe avanzar en ganar espacios de reconocimiento y de diálogo con múltiples propuestas que buscan rutas para construir mundos posibles que superen las maneras de relacionarnos depredadoras, acumuladoras, egocéntricas, individualistas.

Estas viejas-nuevas construcciones y cosmovisiones, son urgentes hoy en tanto, el tiempo que nos queda como especie es poco, esas nuevas cosmovisiones deben ser construidas en colectivo, con otros y otras, posibilitar la toma de decisiones de sujetos conscientes y por ende de sociedades libres, con otra mirada o comprensión de lo que es, y significa la naturaleza, una otra comprensión que ha de movilizar comunidades, movilizar pensamientos, sentimientos, acciones concretas, posturas que ganan fuerza política para incidir en la toma de decisiones colectivas, sociales, comunitarias.

Como lo dice Raul Zibechi en una entrevista reciente realizada por Braulio Guitiérrez y Orlan Cazorla publicada en la web wambraradio: “Un nuevo lenguaje, capaz de decir sobre relaciones y movimientos, debe abrirse paso en la maraña de conceptos creados para analizar estructuras y armazones organizativos. Hacen falta expresiones capaces de captar lo efímero, los flujos invisibles para la mirada vertical, lineal, de nuestra cultura masculina, letrada y racional. Ese lenguaje aún no existe, debemos inventarlo en el fragor de las resistencias y las creaciones colectivas. O, mejor, aventarlo desde el subsuelo de la sociabilidad popular para que se expanda hacia las anchas avenidas en las que pueda hacerse visible y, así, ser adoptado, alterado y remodelado por las sociedades en movimiento”. (Guitiérrez & Cazorla, 2015)

Referencias Bibliográficas.

- Asís, F. d. (s.f.). *Cántico de las Criaturas. Siglo XIII*. Recuperado el 18 de 06 de 2015, de ofm.org: <http://www.ofm.org/francesco/pray/orac05.php>
- Blanco, J. (1999). *Tercer milenio. Una visión alternativa de la posmodernidad*. Tlalparta: Tafalla.
- Boff, L. (29 de 10 de 2012). *La Madre Tierra, sujeto de dignidad y de derechos*. Recuperado el 15 de Junio de 2015, de alainet: <http://www.alainet.org/es/active/62616>
- Boff, L. (2 de Febrero de 2014). *La raíz última de la crisis ecológica: la ruptura de la religación universal*. Obtenido de Servicios Koininía: <http://www.servicioskoinonia.org/boff/articulo.php?num=619>
- Camara, H. (1989). *Razones para luchar*. Madrid: Movimiento cultural cristiano.
- Chomsky, N., & Ramonet, I. (1995). *Cómo nos venden la moto*. Barcelona: Icaria.
- Cmpcc.wordpress. (10 de 12 de 2010). *Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra*. Recuperado el 15 de 6 de 2015, de cmpcc.wordpress.com: <https://cmpcc.wordpress.com/>
- Dussel, E. (1972). *Para una ética de la liberación latinoamericana*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Echeverría, J. (2011). *Obras completas de Leibniz*. Madrid: Gredos.
- Espinosa, L. (2011). *Obras completas de Baruch Espinosa*. Madrid: Gredos.
- Francisco, P. (18 de Junio de 2015). *“Laudato Si”, Sobre el cuidado de las Casa Común (Encíclica)*. Obtenido de Kavilando: <http://kavilando.org/index.php/2013-10-13-19-52-10/formacion-popular/3666-laudato-si-sobre-el-cuidado-de-las-casa-comun-descargar-documento-completo>
- Giddens, A. (2000). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid: Taurus.
- Global Alliance for the Rights of Nature. (1 de Enero de 2014). *Tribunal Internacional por los Derechos de la Naturaleza*. Recuperado el 15 de Junio de 2015, de therightsofnature.org: <http://therightsofnature.org/tribunal-internacional-derechos-de-la-naturaleza/>
- Gobernabilidad.org.bo. (7 de 12 de 2010). *Bolivia Promulga la Ley de Derechos de la Madre Tierra*. Recuperado el 15 de 06 de 2015, de Gobernabilidad.org.bo: <http://www.gobernabilidad.org.bo/noticias/302-politicas-publicas/704-bolivia-promulga-la-ley-de-derechos-de-la-madre-tierra>
- Gudynas, E. (2014). Las disputas sobre el desarrollo y los sentidos de las alternativas. *Revista Kavilando*, 6(1), 15-26.

- Gutiérrez, B., & Cazorla, O. (6 de Junio de 2015). *Entrevista a Raúl Zibechi: Descolonizar el pensamiento crítico y las prácticas emancipatorias*. Obtenido de wambraradio.com: <http://www.wambraradio.com/entrevista-a-raul-zibechi-descolonizar-el-pensamiento-critico-y-las-practicas-emancipatorias-2/>
- Hegel, G. (1807 (1966)). *Fenomenología del espíritu*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Houtart, F. (30 de Junio de 2014). De los bienes comunes, al bien común de la humanidad. (A. Insuasty, Ed.) *El Agora USB*, 14(1), 259-296.
- Insuasty Rodriguez, A. (2013). *La Nueva era BIO: Consideraciones Éticas y Filosofías*. Medellín: Kavilando.
- Kant, I. (1787). *Crítica de la razón pura*. Königsberg: Librodot.com.
- Kung, H. (2006). *Proyecto de una ética Mundial*. Madrid: Trota.
- Lander, E. (17 de 03 de 2011). *Crisis civilizatoria: el tiempo se agota*. Recuperado el 15 de 06 de 2015, de fedaeps: <http://www.fedaeps.org/cambio-civilizatorio-y-buen-vivir/crisis-civilizatoria-el-tiempo-se>
- Lipovetsky, G. (1994). *El crepúsculo del deber. La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos*. Barcelona: Anagrama.
- Liotard, J.-F. (1996). *Moralidades posmodernas*. Barcelona: Tecnos.
- Mires, F. (2009). La Nueva ecología, el sentido político de la ecología en América Latina. *América Latina hoy*, 7, 49-58.
- Morales, E. (29 de Septiembre de 2009). *Discurso de Evo Morales Ayma ante Naciones Unidas (2009)*. Recuperado el 15 de 06 de 2015, de un.org: http://www.un.org/ga/64/generaldebate/pdf/BO_es.pdf
- Morin, E. (3 de febrero de 1999). *Los siete saberes necesarios para la educación de futuro*. Obtenido de complejidad.org: <http://www.complejidad.org/cms/?q=node/13>
- Morin, E. (2011). *La vía. Para el futuro de la humanidad*. Barcelona: Paidós.
- Morin, E. (2013). Los desafíos de fin de siglo. *Big Bang*, 3-7.
- Naess, A. (1998). *Life's Philosophy*. Sweden: Universitetsforlaget.
- Patrick, A., & Virard, M.-P. (2009). *Globalización. Lo peor está por llegar, a manos que...* Barcelona: Icaria, D.L. e Intermon Oxfam.
- Singer, P. (1993). *Compendio de Ética*. Madrid: Alianza.
- Touraine, A. (2005). *Un nuevo paradigma: para comprender el mundo de hoy*. Barcelona: Paidós.
- Vattimo, G. (1985). *El fin de la modernidad*. Torino: Gedisa.

Zibechi, R. (2014). Liberar el mundo nuevo que late en el corazón de los movimientos.
Revista Kavilando, 6(1), 7-14.

Zigmunt, B. (2003). *Modernidad Líquida*. México: Fondo de Cultura Económica.